



REGLAMENTO INTERNO DE COMPETICIÓN

DEFINICIÓN OBJETIVOS PARTICIPANTES DIRECCIÓN NORMAS
CÓDIGO DISCIPLINARIO CLASIFICACIÓN SANCIONES



01 DEFINICIÓN

El evento deportivo del Málaga Tech Games será organizado por una empresa organizadora subcontratada, en este caso, Organización de Eventos Deporte y Empresa S.L., a través del Comité Organizador, éste estará formado por 16 personas que serán las responsables de cada una de las empresas participantes con la finalidad de proyectar y desarrollar los diferentes juegos de manera cordial y de sana competición bajo los preceptos del juego limpio dentro de un ambiente respetuoso por todos los participantes.

02 OBJETIVOS

El Málaga Tech Games con la realización de este evento deportivo pretende conseguir los siguientes objetivos:

- . Ofrecer un espacio de integración entre empresas a través de la práctica deportiva.
- . Fomentar las relaciones entre empleados.

Se coordinará en un espacio deportivo, en este caso, Inacua y se hará uso de las instalaciones para llevar a cabo el evento Málaga Tech Games los días 27 y 28 de abril de 2024. El horario de apertura del evento será desde las 08:30 de la mañana del sábado 27 de abril, hasta las 19:00 del domingo 28 de abril de 2024. Desde el comité de la organización se trabaja para que todos los servicios funcionen de forma correcta para la comodidad de todos los participantes y el buen desarrollo del espectáculo deportivo.

03 PARTICIPANTES

Se solicita a todos los participantes colaboración para el buen desarrollo del Málaga Tech Games y si cualquier miembro se percata de que se esté haciendo un uso inadecuado o fraudulento durante el transcurso del mismo, se pide encarecidamente que se ponga en contacto en la mayor brevedad posible con los miembros de la organización.

3.1. Así mismo todos los participantes del Málaga Tech Games deberán conocer y respetar este reglamento, por lo que se comprometen a cumplir con las normas generales que describimos a continuación:

- a) Todos los participantes deberán ser mayores de edad y empleados de cualquiera de las empresas inscritas en el evento.
- b) Para el acceso a las instalaciones de Inacua es obligatorio aportar la pulsera de acreditación del evento si se solicitase y la camiseta facilitada por la empresa a la que pertenece.
- c) Si se tratan de empresas pequeñas se podrán inscribir hasta 15 participantes, y en caso de empresas grandes hasta 50 participantes.

NOTA: De igual manera NO se permitirá la participación en los juegos a cualquier persona que no sea empleado inscrito por la empresa participante cuando no se pueda cubrir el mínimo de participación por equipos, quedando bajo responsabilidad de ésta si a la persona ajena al evento le ocurriese cualquier circunstancia. Sólo se permitirá el acceso a un número limitado para los acompañantes de los participantes al evento el domingo día 28 de abril. Hasta la semana previa del evento se podrán realizar modificaciones en la plantilla de inscripción de cada equipo.

d) Los participantes a cada partido deberán identificarse con la camiseta de su empresa correspondiente. Deporte y Eventos se encargará de cotejar con el listado previamente elaborado de todos los participantes en el momento del acceso a las instalaciones.

e) Es exclusiva responsabilidad del participante el realizar actividades físicas durante este evento, adoleciendo enfermedades, riesgos o tratamiento médicos que pudiesen ocasionar o poner en riesgo la salud del mismo. Por lo que el Comité Organizador no se hace responsable de las consecuencias. No obstante, el Comité presentará el auxilio correspondiente en la medida de lo posible.

04 DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Málaga Tech Games está bajo el amparo de Organización de Eventos Deporte y Empresa S.L. y con el fin de determinar las reclamaciones, orden técnico y disciplinario se establece un COMITÉ TÉCNICO Y DISCIPLINARIO, integrado por:

- El coordinador del evento: Óscar como representante de Deporte y Empresa.
- Representantes de algunas de las empresas participantes: Amanda de Freepik; Paloma de Virus total; Lidia de Simur Europe; Luz de Uptodown.

El Comité Técnico Disciplinario cumplirá con las funciones siguientes:

- Estudiar los casos de orden técnico y disciplinario en que incurran jugadores, acompañantes o voluntarios y árbitros.
- Resolver los casos técnicos y disciplinarios no contemplados en este reglamento.
- Las decisiones del Comité Técnico y Disciplinario tendrán carácter de única instancia durante el evento.

05 NORMAS GENERALES DEL EVENTO

5.1. El evento se denomina II Edición Málaga Tech Games y se jugará con las reglas de los deportes preparados de fútbol, baloncesto, natación, voleibol, pádel, tenis de mesa, ajedrez, fútbolín y videojuegos. La parte arbitral estará a cargo del Coordinador del evento, es quien se encarga de gestionar al personal. Los jueces y árbitros serán la máxima autoridad en el terreno de juego y todo lo que concierne a la aplicación de los reglamentos de juego, será de su competencia. Sus decisiones se consideran inapelables.

Se nombrará a un responsable de cada empresa participante para formar parte del COMITÉ ORGANIZADOR y se trasladará su nombramiento al COMITÉ TÉCNICO Y DISCIPLINARIO para que tengan constancia y se mantengan con él directamente las comunicaciones pertinentes que tengan que ver con estas normas generales y el Código Disciplinario.

5.2. PUNTUALIDAD. No se contempla un margen de espera para presentarse los equipos convocados en el área de juego. Se rogará a los equipos que estén presentes 10 minutos antes de la hora establecida para agilizar la programación de los juegos. El árbitro o juez cerrará el acta 5 minutos después de la hora fijada para el comienzo del partido. En el caso de que uno o ambos equipos no se presentan con el número de jugadores acordados, el árbitro o juez podrá considerar terminado el mismo. Los equipos están obligados a dar un margen de 5 minutos de cortesía para que llegue el árbitro a la hora señalada. El equipo que pierda dos partidos por no presentarse podrá ser retirado del evento.

5.3. Los partidos que se suspendan por causa de fuerza mayor ajenas a la organización y a los participantes serán programados nuevamente en la fecha y hora señalada por el Coordinador del evento. Se entiende por causa de fuerza mayor:

- Factores climáticos y medioambientales.
- Invasión del terreno de juego o que no sea posible su evacuación.
- Mal estado del terreno de juego que suponga un peligro para la integridad física de los participantes.

Si un partido se finaliza o suspende una vez jugado el 75% del mismo por causas de fuerza mayor, dicho partido no se programará nuevamente.

5.4. Cuando un partido deba reanudarse por aplazamiento, no habrá tiempo de espera para ninguno de los equipos y se reanudará bajo la dirección de los mismos árbitros que estaban participando en él, pero se podrá designar a otros si ello fuera pertinente y necesario, sin que por esta causa haya derecho a demanda o reclamación.

5.5. El árbitro o juez dará por terminado el partido por:

- Negarse un participante expulsado a salir del terreno de juego una vez se le haya dado un margen de tiempo para abandonarlo.
- Resistencia a cumplir sus órdenes.
- Retiro voluntario de los participantes.
- Otras faltas demostrables según el código disciplinario.

5.5. El árbitro o juez dará por terminado el partido por:

- Negarse un participante expulsado a salir del terreno de juego una vez se le haya dado un margen de tiempo para abandonarlo.
- Resistencia a cumplir sus órdenes.
- Retiro voluntario de los participantes.
- Otras faltas demostrables según el código disciplinario.

5.6. Se señalará un punto para dejar en consigna los objetos de valor. Para la tranquilidad y seguridad de las pertenencias de los participantes que podrán depositar en este espacio, efectivo u objetos de valor que considere conveniente. Siempre habrá un voluntario o personal autorizado por el Comité que controle ese puesto. La organización no se hace responsable de los robos, sustracciones o daños en los enseres que puedan sufrir.

5.7. Plan de emergencia y de evacuación desarrollado por Inacua.

06 CÓDIGO DISCIPLINARIO

Será aplicado con la finalidad de garantizar las normas de convivencia durante todo el evento. Cualquier persona que no actúe conforme a ellas podrá ser descalificada y automáticamente expulsada de la instalación y se le podrá negar el acceso al resto de zonas del evento.

El trámite de instrucción y resolución que debe valorar el Comité Técnico Disciplinario estará basado en el principio de defensa, audiencia y contrastar la prueba. Sus decisiones tendrán carácter de única instancia. Para el desarrollo del evento estarán totalmente prohibidas las siguientes sanciones por las faltas o incorrecciones cometidas:

1. Agresión verbal o física, conducta violenta, riñas, incidente grave contra cualquier otro participante, voluntarios, jueces, árbitros o personal contratado.

2. Los comportamientos, actitudes y gestos agresivos y antideportivos de jugadores, cuando se dirijan al árbitro o a otros jugadores o al público.

3. Juego brusco, protestar o reclamar airadamente decisiones arbitrales, abandono o ingreso al campo de juego sin autorización arbitral.

4. Jugador que estando sancionado injurie, forme parte de agresiones, actos humillantes e incite a actos antideportivos.

5. No se tolerará ningún comportamiento de carácter racista, violento y/o xenófobo.

6. Uso de señales o gestos antideportivos contra árbitros, espectadores, jugadores, contrarios, personal contratado para el buen funcionamiento del evento, la organización.

7. La manipulación o alteración, ya sea personalmente o a través de persona interpuesta, el material o equipamiento deportivo en contra de las reglas técnicas de cada deporte.

8. El descuido en la conservación y cuidado de los locales, instalaciones deportivas y otros medios materiales.

9. No se permitirá participar en el partido a aquel jugador que se encuentre bajo los efectos del alcohol, narcóticos o de estupefacientes o introducirlos en el recinto.

10. Se prohíbe todo tipo de venta no autorizada en el interior de las instalaciones.

11. Bajo ningún concepto se permitirá fumar dentro de las instalaciones.

En caso de agresión física, con o sin lesión, la sanción deportiva es independiente de la sanción penal, civil o administrativa que pueda generar este hecho. Cuando cualquiera de estas sanciones mencionadas anteriormente conlleve a motivo de expulsión del torneo o a una situación más grave, el Comité disciplinario oirá previamente al sancionado.

Cuando se produzca cualquiera de las situaciones mencionadas en este Código Disciplinario, será el Comité Técnico y Disciplinario quien trasladará lo sucedido al responsable de la empresa al que pertenece el participante, y en consenso tomarán la decisión de la correspondiente expulsión del evento.

Será el responsable de la empresa quien se dirija personalmente al participante para trasladarle tal decisión.

08 SANCIONES A PARTICIPANTES

El árbitro podrá sancionar según la gravedad de las acciones con:

- **Tarjeta Amarilla:** cuando se le señala la 2a tarjeta amarilla al mismo jugador, se le sancionará con la exclusión de 2 minutos.
- Expulsión de 2 minutos: el jugador quedará expulsado del partido, pero a los 2 minutos podrá sustituirlo un compañero.
- **Tarjeta Roja:** expulsión del partido.

FALTAS E INFRACCIONES	SANCIONES DE PARTIDOS
Expulsión de 2 minutos en un partido	Desde amonestación a suspensión de 2 partidos
4 tarjetas amarillas en diferentes partidos	Suspensión de 1 partido
Tarjeta roja en un partido	Suspensión de 1 a 8 partidos
Cualquiera de las conductas descritas en el Código Disciplinario	Expulsión del participante de la competición. Posible inhabilitación de participar en los próximos eventos organizados por Deporte y Empresa para MTG.

Este reglamento solo podrá ser aprobado por el Comité Organizador en su carácter de organizadora junto con el Coordinador el evento, siendo el texto sugerido y revisado, que podrá recibir sugerencias de parte de los delegados participantes del evento, para su estudio y presentación posterior.

Este reglamento no admite ningún tipo de modificación del mismo durante el evento en curso hasta su culminación. Será actualizado en cada edición anualmente.

MÁLAGA
TECH GAMES

